



CD 008

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: CONTRATACIÓN DE MEDIO DE COMUNICACIÓN “VOZ STUDIO DE CARLOS NACHO FLORES CHOQUE” PARA DIFUSIÓN PUBLICITARIA DURANTE LA GESTIÓN 2019

CÓDIGO: DCO-EPNE-DCC-490-19

Fecha: La Paz, 04 de octubre de 2019
Nº YPFB-GCC-DCO-NE-394/19

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 026 de fecha 26 de enero de 2018 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio, y delegación para designación de responsable o comité de recepción.

POR TANTO:

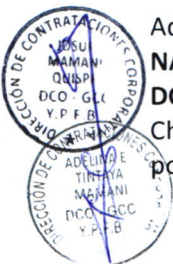
El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO. –

Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GCC-DCO-IN-888/19 de fecha 03 de octubre de 2019, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.-

Adjudicar el proceso de **CONTRATACIÓN DE MEDIO DE COMUNICACIÓN “VOZ STUDIO DE CARLOS NACHO FLORES CHOQUE” PARA DIFUSIÓN PUBLICITARIA DURANTE LA GESTIÓN 2019** con **CÓDIGO: DCO-EPNE-DCC-490-19** al medio de comunicación **VOZ STUDIO**, representado por Carlos Nacho Flores Choque, por cumplir con lo requerido en el DCD y no sobrepasar el precio unitario referencial estimado por YPFB, de acuerdo al siguiente detalle:





La fuerza que transforma Bolivia


CD 008

N°	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs)	PLAZO DEL SERVICIO
1	Difusión publicitaria	Segundo	1,00.-	El plazo del servicio será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019 o la ejecución completa del presupuesto asignado, previa suscripción del contrato.

El presupuesto total para la presente contratación es hasta Bs 90.000,00 (Noventa mil 00/100 bolivianos).

TERCERO.-

Notificar con la presente Nota Expresa a los oferentes que participaron de la presente contratación.


.....
Lic. Josue Mamani Quispe
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN – RPC

JMQ/aetm
C.C. Arch.

